

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

01/09/2015

Heféa Escobedo Directora de Recursos y Servicios Generales, en conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Quintana Roo, se convocó a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional (PRESENCIAL) No. 003/2015 de Medaljas Conmemorativas con estuche individual para los Trabajadores del COBAORCO que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 Años de Servicio.

Licitación Pública Nacional

Fecha límite para entrega de propuestas	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica y económica
01/09/2015	29/09/2015 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	05/10/2015 12:00 horas
Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Medallas Conmemorativas con estuche individual para los Trabajadores del COBAORCO que Cumplan 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 Años de Servicio		284	Medallas

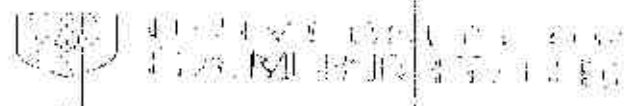
Las propuestas para consulta y venta en línea se encuentran disponibles en el sitio web <http://comprasnet.fundacionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Othon P. Blanco Número 243, Colonia Centro, Quintana Roo, Teléfono: 01833835000 ext. 128 y 137, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. La oferta del Departamento de Recursos Materiales no la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, con el número 8550303917 del Banco Santander México, S.A. en el rubro del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en el rubro del Departamento de Recursos Materiales el precio oficial de pago en original.

El día 29 de septiembre de 2015, en los términos que se detallan en la tabla de la parte superior de esta convocatoria y términos y condiciones de la Propuesta Técnica y Económica se celebrará el día 05 de octubre de 2015, en los horarios que se detallan en el presente y también leer en el 504 de Juntas de la Dirección General de COBAORCO, Av. Othon P. Blanco, Número 243, Colonia Centro, Quintana Roo.

Las propuestas de compra se recibirán en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAORCO, en las oficinas de recepción de propuestas en la presentación de la factura original en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAORCO, en los casos de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, para ser recibidas en las oficinas de recepción de propuestas del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Quintana Roo.

CHETUMAL QUINTANA ROO, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LIC. FELIPE DE JESUS CRIOLLO RIZERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA





COLEGIO DE INGENIEROS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

COMPROMISO DE

El suscrito, Sr. [Nombre], con cédula profesional n.º [Número], se comprometo a realizar el trabajo de [Descripción] en el departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Colegio de Ingenieros del Estado de Quintana Roo, con un valor de [Monto] pesos mexicanos, más IVA del 10% correspondiente, por el término de [Duración] días hábiles, a contar a partir del día [Fecha].

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1
2

El presente compromiso es válido por el tiempo que se indica en el presente documento y no podrá ser modificado ni cancelado sin el consentimiento escrito de ambas partes.

En Quintana Roo, a los [Día] días del mes de [Mes] del año [Año].

Firma: _____
 Nombre: Sr. [Nombre]
 Cédula Profesional: [Número]

000012

Impone a su CTM bajar

» Berfando Vázquez
» Del Realino

El lenguaje rotundo de la Corte Federal de Justicia de Quintana Roo, en materia de derechos laborales, impone a la CTM bajar su oferta de contratación de personal, al menos en lo que respecta a la oferta de personal que se encuentra en trámite de contratación, para que se pueda cumplir con el convenio colectivo de trabajo de la CTM.

El lenguaje rotundo de la Corte Federal de Justicia de Quintana Roo, en materia de derechos laborales, impone a la CTM bajar su oferta de contratación de personal, al menos en lo que respecta a la oferta de personal que se encuentra en trámite de contratación, para que se pueda cumplir con el convenio colectivo de trabajo de la CTM.

El lenguaje rotundo de la Corte Federal de Justicia de Quintana Roo, en materia de derechos laborales, impone a la CTM bajar su oferta de contratación de personal, al menos en lo que respecta a la oferta de personal que se encuentra en trámite de contratación, para que se pueda cumplir con el convenio colectivo de trabajo de la CTM.

